

AVISO ACLARATORIO

INVITACIÓN PÚBLICA N° 7200002528

GRUPO XI - GOBIERNO Y EMPRESA INTELIGENTE

Con el propósito de garantizar el acceso de todos aquellos interesados del grupo en mención a la reunión informativa, así como al formulario dispuesto para la recepción de preguntas que se puedan presentar al documento de Borradores de Términos de Referencia, a continuación encontrarán la extensión detallada de los enlaces que pueden copiar y pegar en el explorador:

De conformidad con lo establecido en el numeral 1.1.1, las comunicaciones relacionadas con el presente proceso deberán presentarse dentro de los plazos descritos en el cronograma a través de la plataforma SAP ARIBA, de la siguiente manera: (i) correo electrónico de SAP ARIBA email2workspace-prod3+etb+SR1862200985+ujnt@ansmtp.ariba.com, Constituye el canal de comunicación directo entre el proveedor y ETB, con el fin de tener soporte técnico sobre el uso de las herramientas y los siguientes canales de comunicación mediante los cuales cursarán las observaciones y se realizará la reunión informativa:

(i) enlace para las observaciones: <https://script.google.com/macros/s/AKfycbzfMfx0Pb3SBj7KxZ7eF2sJ15G10HL6cp-a59D9MsSjz9p9W5CFHjI08HGAYDT7LVQh/exec>

(ii) enlace para la reunión informativa: <https://forms.gle/2zAKB1rcVP7BwoaA8>

Se reitera que, la reunión informativa citada, para el presente grupo se realizará de manera virtual, el 9 de enero de 2026 de 9 am a 10 am, mediante la URL: <https://forms.gle/2zAKB1rcVP7BwoaA8>, con el fin de precisar el alcance del borrador de términos de referencia.

El interesado en participar en la reunión informativa debe remitir el nombre completo y los correos electrónicos de las personas que se unirán a la reunión virtual a través de los mensajes del evento en la herramienta SAP ARIBA dentro del plazo establecido en el cronograma.

ETB analizará si las preguntas formuladas pueden o no ser respondidas en dicha reunión, acorde con la complejidad y tiempo programado para agenda. Para el caso en que las respuestas no puedan ser emitidas, en la reunión, estas serán respondidas por ETB dentro del plazo establecido para las respuestas a las observaciones formuladas por los interesados.

De otra parte y conforme a lo establecido en el numeral 1.1.8, los interesados podrán presentar observaciones a los presentes borradores de términos de referencia, atendiendo los canales establecidos en el numeral correspondiente a

Canales de radicación oficial:

Físico: Carrera 8 No 20 - 56 Piso 1 Ventanilla de Correspondencia

Digital: gestioncorrespondencia@etb.com.co



COMUNICACIONES Y REMISIÓN DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LA HERRAMIENTA SAP ARIBA o copiando este enlace en el navegador: <https://script.google.com/macros/s/AKfycbzfMfx0Pb3SBj7KxZ7eF2sJ15G10HL6cp-a59D9MsSjz9p9W5CFHjI08HGayDT7LVQh/exec>

Las comunicaciones y observaciones enviadas por canales distintos a los allí mencionados no serán oponibles para ETB, hasta tanto no sean remitidas a través de los canales expresamente indicados.

07-07.7-F-025-v.7

01/08/2025

"Una vez impreso este documento, se considerará **documento no controlado**".